

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13 DE MAYO 2015

En Vicuña, a 13 de Mayo 2015, siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES

Concejal Mario Aros Carvajal
Concejal Yerman Rojas Castillo
Concejal Washington Ramos Araya
Concejal Marta Catillo Castro
Concejal Miriam Rojas Cabello
Concejal Simòn Alquinta Sirvent

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- Sebastián Vicuña Valdivia, Asesor jurídico
- Juan Pinto, Director de Obras Municipales.
- Doña Gloria Gutiérrez, En representación de la comisión de salud.
- Carol Ahumada asesora jurídica del departamento de salud
- José Flores, Representante del departamento de Cultura.

Actúa como secretaria Municipal Srta. Lisbeth Espinoza Salazar.

El Sr. Presidente, da inicio a la sesión en nombre de Dios y la patria con la siguiente tabla:

TABLA

1. Acta anterior
2. Correspondencia
3. Licitación de diversos puestos de planta, Departamento de Salud.
4. Ratificación del Directorio de corporación municipal de cultura
5. Planificación municipal de cultura.
6. Cuenta del Sr. Alcalde
7. Puntos varios.

Acta anterior.

El señor Alcalde somete a votación el acta anterior correspondiente a la sesión N° 13, con fecha

Sr. Alcalde	: Aprueba
Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba

ACUERDO N°074/2015/SEC,- El concejo aprueba por unanimidad, el compendio acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N° 13 de fecha 29.04.2015, con los acuerdos N° 068, 069, 070, 071, 072, 073.

CORRESPONDENCIA:

1.- Nota Interna N° 9, del Sr. Sebastián Vicuña Valdivia, Abogado. Con fecha 8 de abril del presente año, a Don Rafael Vera Alcalde de Vicuña, y al honorable concejo municipal.

2.-Se adjunta el reglamento interno de la dirección de control de la I. Municipalidad de Vicuña.

El Sr. Alcalde manifiesta que el abogado Valdivia, ya había hecho llegar con anterioridad a este concejo, este reglamento, en cuanto a las atribuciones que se tiene con relación a la dirección de control. También, pregunta al concejo , si están en conocimiento de este reglamento, para si es así, pasar a la votación del mismo.

El señor Alcalde solicita la votación para el Reglamento de atribución y función de la unidad de Control Interno Municipal. Presentado por el abogado municipal, don Sebastián Vicuña Valdivia.

VOTACION:

Sr. Alcalde	: Aprueba
Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba

ACUERDO N°075/2015/JURÍDICO.- El concejo aprueba por unanimidad de los presentes el "Reglamento de Atribuciones y Funciones de la Unidad de Control Interno Municipal.

CORRESPONDENCIA:

4.- Ordinario N° 346, de fecha 30 de abril, 2014. Informa sobre jardín infantil ubicado es sector El Arenal, se deja en claro que esta Jardín está a cargo de fundación Integra, y continúa diciendo que las educadoras de párvulo que trabajan en el lugar, solicitan al municipio, que se les ayude a reparar la infraestructura del establecimiento, como por ejemplo, con la instalación de una puerta de emergencia. Firma Gabriel Pastén Tapia. .

El Sr. Alcalde, manifiesta que él tiene entendido, que como el Jardín no se encuentra a cargo del departamento de educación municipal, si no que está a cargo de fundación Integra, se tendría que tener autorización de dicha fundación, para poder hacer algún arreglo en la infraestructura del lugar.

5.-Nota interna N° 189. Del Secretario Comunal de Planificación al Sr Alcalde.

Indica, principalmente, la situación de que varias Juntas de vecinos de la comuna, han solicitado diversos escaños, faroles y otro tipo de bienes que han sido removidos con ocasión de la actual remodelación de la Plaza de armas de Vicuña, que se lleva a cabo.

Por lo tanto, necesita la aprobación de este concejo, para entregar dichas especies en calidad de comodato, a las diversas Juntas de Vecino que los han solicitado.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se ha elaborado una lista, para hacerla coincidir con la cantidad de escaños que se tiene, además ratifica, que es efectivo que dichos bienes, van a ser entregados en comodato, para que se entienda que deben ser devueltos en algún momento. En función de hacer responsables a los Vecinos de su cuidado.

El Concejal Rojas, Manifiesta su duda, si estos escaños, van a parar a las plazas de las juntas de vecinos, o a las sedes.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se priorizará la entrega de escaños, a las plazas públicas, estas están en otra lista elaborada por el departamento de obras. Y de los escaños que quedaran se repartirían entre las juntas de vecinos, lo que serían alrededor de setenta bancas.

Añade, que se dejará estipulado, que las bancas que se entregarán en comodato, no van a ser las más antiguas, ya que a estas se les conservará de otra forma.

SOLICITUDES DE ESCAÑOS DE LA PLAZA DE ARMAS :

Organización Club adulto mayor renacer Varillar. Solicita 4 bancas y 2 faroles.

La Junta de Vecinos Gina Ancarola. Solicita 4 bancas y césped. Para la sede.

Junta de vecinos El Tambo. Solicita 4 bancas y faroles. Para la sede y la posta.

Junta de vecinos Población Los Héroes. Solicita 4 bancas. Para la sede.

Artesanos Raíces artísticas. Solicita 4 sillas.

Pueblo de Artesanos, Solicita 4 bancas.

Lo anterior, son las solicitudes que envía SERPLAN, al concejo.

Con la Intervención del Concejál Alquinta, y con el acuerdo del Sr. Alcalde, se decide que se solicitará mayor información, con respecto al real uso que se les darán a los escaños, y de la cantidad, de cuantos son los que en realidad, se les dará en comodato a las juntas de vecinos. Por lo que se decide, tener en las manos las bancas y faroles, para decidir qué se hará con ellos.

CORRESPONDENCIA.

Nota interna N^o 148. De materia informe ambiental, adecuación de Plan Regulador Comunal. Vicuña. Con fecha 11 de marzo de 2015 al Sr. Alcalde de Director de Obras Municipales.

Con el presente proyecto denominado adecuación de plan regulador comunal de Vicuña. Se remite oficio 151.111 con fecha 26 de marzo del 2015. Para informar, que se envía al concejo, esta misiva, para pedir que se apruebe la consulta pública, que se debe realizar por petitorio del Ministerio del Medio ambiente, en el cual, se solicita el decreto que contenga el plan regulador de la comuna de Vicuña, aprobado por una consulta pública. Acto necesario para la validación de dicho proyecto de planificación territorial. Firma Juan Pinto. Director de obras municipales.

Juan Pinto, Director de obras municipales, toma la palabra. Explica que esto se trata del proceso que referido al Plan Regulador, y añade que uno de los instrumentos que se necesita para una planificación territorial, es una declaración de impacto ambiental. Y por lo que obliga la ley 19.300, es que esta declaración de impacto ambiental, tenga un carácter participativo. Por ello se necesita, comenzar con el proceso de hacer participar, a los vecinos, para que manifiesten sus inquietudes, con el aspecto ambiental de este proyecto. Un medio para recibir tales inquietudes sería por ley el consejo municipal. Por ello, concluye, que se necesita un acuerdo de concejo, para dar inicio a esta consulta.

La idea es que esta consulta pública, se haga en la mayor cantidad de localidades posibles, al interior de la comuna.

El concejal Ramos, pregunta si este plan regulador, puede ser reemplazado con posterioridad.

Juan Pinto, responde que tiene una duración de 10 años.

El concejal Ramos, manifiesta que el tema del conducto bio-oceánico va a ser de especial relevancia en esta consulta pública.

Don Juan Pinto, toma la palabra, y destaca, que se haya tocado el tema del corredor Bio-Oceánico, que pasaría hipotéticamente por nuestra comuna, por lo que quiere dejar en claro, que esta discusión se tendría que dar al interior del municipio, y no en un plan regulador, que a final de cuentas regula el uso del suelo. Por lo que no correspondería abarcar un tema, como el paso o no de camiones por cierto lugar, ya que eso es un tema de otro costal.

El concejal Rojas, pregunta quién hará la consulta pública.

Don Juan Pinto, le hace saber, que la llevará a cabo el municipio, en conjunto con el Ministerio del medio ambiente.

El Sr. Alcalde somete a votación, el dar inicio, al proceso de consulta pública ambiental.

VOTACION:

Sr. Alcalde	: Aprueba
Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Quinta	: Aprueba

ACUERDO N°076/2015/DOM.- El concejo aprueba por unanimidad de los presentes el inicio al proceso de Consulta Pública y validación ambiental del proyecto de actualización del "Plan Regulador de Vicuña", conforme a lo solicitado mediante el oficio N° 151111 de fecha 26.03.2015 enviado por el Subsecretario del Ministerio del Medio Ambiente.

CORRESPONDENCIA:

Nota interna N° 60, anterior memorándum N° 32. Vicuña 12 de mayo de 2015. De Claudia Ahumada Zárate, Directora de Desarrollo comunitario, al honorable concejo.

Solicita, pedir al programa "QUIERO MI BARRIO," la construcción de una cancha de futbolito, al interior de la Escuela Joaquín Vicuña.

El Concejal Aros, Pide a la Secretario municipal, poder agendar una reunión con los jóvenes profesionales, que están a cargo de la iniciativa QUIERO MI

BARRIO, para que expongan su método de trabajo en el concejo, y así ver en qué se les puede ayudar.

DEPARTAMENTO DE SALUD :

Sr. Alcalde, da la palabra a Doña Gloria Gutiérrez, en representación de la Comisión de Salud.

La Sra. Gutiérrez, comienza diciendo, que el motivo de su visita al concejo, es exponerle el cumplimiento de ley, 19.378, en cuanto a un llamado a concurso público, para cubrir lo que exige la ley, en cuanto a personas trabajando de planta en el servicio de salud.

Carol Ahumada asesora jurídica del departamento de salud municipal, explica que el objetivo de este concurso público es encontrar personas, que se incorporen a la planta del sector de salud municipal. Como también dar cumplimiento al Art. 14 de la ley 19.378 que establece los porcentajes de cuanto personal tiene que ser de planta y cuanto a contrata, esto es 80 % planta y 20 % contrata. Y en este momento, estamos en un porcentaje de 70 % de planta y 30 % a contrata, por ello tenemos un déficit de funcionarios de planta.

Los cargo a proveer de dicho concurso público son:

Médico farmacéutico

Asistente social

Dos enfermeras

Dos matronas

Un kinesiólogo

Siete técnicos superiores en enfermería

Tres administrativos

Dos conductores

Dos auxiliares de servicio

En total son 44 cargos a concurso.

Con esto se busca llegar a una dotación del 80 % de funcionarios de planta y un 20 % de funcionarios a plazo fijo, que es lo que exige la ley.

Lo ideal es comenzar el 24 de mayo del 2015, y el proceso de admisibilidad, y lo relativo al concurso público se haga a partir del 24 de junio al 03 de julio del presente año.

El proceso va a consistir en una evaluación psicológica, una revisión curricular de los antecedentes, además de una entrevista personal. De los postulantes se va a hacer una lista de 10 personas, y el alcalde va a decidir quién va a ocupar el cargo.

Las Bases, de este concurso público, ya fueron entregadas a cada concejal con anterioridad.

La comisión del concurso, por norma expresa, debe estar compuesto, por el Director del Departamento de salud de Vicuña, un Concejal, y un representante del Servicio salud Coquimbo, quién actuará como ministro de fe.

Se deja acordado de inmediato, que el Concejal que formará parte de la comisión, será Don Simón Alquinta.

El Sr. Alcalde Pide la aprobación de las Bases que regirán el concurso público, para aumentar el número de los funcionarios de planta, en el departamento de Salud, para así ajustarse a lo establecido en la ley, 19.378.

VOTACION:

Sr. Alcalde	: Aprueba
Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	. Aprueba
Concejala Castillo	.Aprueba
Concejala Rojas	. Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba

ACUERDO N°077/2015/SALUD.- El concejo aprueba por unanimidad de los presentes las "Bases de Concurso público de antecedentes para proveer cargos en el área de salud atención primaria, en calidad de titular, dependiente del departamento de salud de la I. municipalidad de Vicuña.

Ahora el Sr. Alcalde, somete a aprobación, el hecho que el Concejal Alquinta, sea el integrante de la Comisión evaluadora de tal concurso.

VOTACION:

Sr. Alcalde	: Aprueba
Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	. Aprueba
Concejala Castillo	.Aprueba
Concejala Rojas	. Aprueba

Concejal Quinta : Aprueba

ACUERDO N°078/2015/SALUD.- El concejo aprueba por unanimidad de los presentes la Ratificación del Directorio Simón Quinta como miembro en la comisión evaluadora del concurso público del departamento de salud.

RATIFICACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.

El Sr. Alcalde da la palabra a don José Flores, funcionario de la casa de la cultura, Vicuña.

José Flores, comienza diciendo que le corresponde al este concejo aprobar el directorio propuesto por el Sr. Alcalde, con respecto a los funcionarios municipales que están participando, como miembros del directorio cultural, at honorem. Este es un Directorio provisorio, y de las asambleas anteriores, se aceptó la proposición de los actuales miembros provisionales,. Para conformar el Directorio definitivo.

El Sr. Alcalde, propone a don Keter Gómez y a don Sebastián Vicuña, explica que un abogado siempre, es un buen aliado en este tipo de instituciones que se crean. Por otro lado el Sr. Gómez, es una persona muy cercana al trabajo realizado por el alcalde, además de ser un tipo muy apegado a la gente y a la cultura en general.

Por lo tanto, se aclara, que el directorio cultural, quedaría compuesto por: el lado municipal Keter Gómez y don Sebastián Vicuña y por parte de la asamblea de socios Rodrigo Rivera y Tatiana Majur, y quién preside sería el Sr. Alcalde.

Se somete a votación el directorio de la Corporación Municipal de cultura Vicuña compuesto por don Keter Gómez y don Sebastián por la parte municipal y por parte de la asamblea de socios don Rodrigo Rivera y Tatiana Majur, y quién preside sería el Sr. Alcalde.

VOTACION:

Sr. Alcalde	: Aprueba
Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Quinta	: Aprueba

ACUERDO N°079/2015/SEC.- El concejo aprueba por unanimidad de los presentes la Ratificación del Directorio de la Corporación Municipal de Cultura. Estableciéndose de la siguiente manera:

Presidente: Rafael Enrique Vera Castillo	RUN 9.667.482-1
Directorio: Sebastián Andrés Vicuña Valdivia	RUN 15.052.429-6
Directorio: Kether Bautista Gómez Pasten.	RUN 13.745.530-7
Directorio: Rodrigo Alejandro Rivera Alcayaga	RUN 14.116.871-1
Directorio: Tatiana Ximena Majul Salazar	RUN 16.431.457-k

APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA:

José Flores, toma la palabra, y manifiesta que para hacer este plan comunal de cultura, se hicieron asesorar por una consultora llamada *action now*, que designada por el concejo nacional de cultura mediante un proyecto que ganó el municipio.

El proceso de creación de este plan comenzó en septiembre del año 2014 y se terminó en marzo del presente año. Este documento es, por el cual las municipalidades o sus corporaciones se guían en cuanto a lo que es la gestión cultural. Este plan se elaboró con diversas mesas de trabajo, como artesanos, empresarios o músicos.

Es primera vez que se realiza este tipo de plan en Vicuña, y es promovido por una política de concejo nacional de cultura. En este están definidos los ejes de trabajo en el cual se va a sustentar la corporación. Es importante dejar en claro que este documento está aprobado por la comunidad.

Con este plan, se sientan diversas metas culturales para el futuro, además de la promoción de diversas actividades a realizar y gestionar por parte de la corporación cultural, que hay que decir que es la primera en la región.

Este documento ha sido entregado con antelación a cada concejal presente.

El Sr. Alcalde pide al concejo la aprobación del plan municipal de cultura.

VOTACION:

Sr. Alcalde	:Aprueba
Concejal Aros	:Aprueba
Concejal Rojas	:Aprueba
Concejal Ramos	:Aprueba
Concejala Castillo	:Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba

ACUERDO N°080/2015/SEC.- El concejo prueba por unanimidad de los presentes el Plan Comunal de Cultura, para ser ingresado en el PLADECO de Vicuña, el que rige desde el año 2015 al 2020.

El concejal Aros, termina manifestando, que no solo hay que reconocer el gran trabajo que se ha hecho por parte del departamento de cultura, también hay que destacar todo lo que falta por hacer en cuanto a la cultura comunal.

CUENTA ALCALDE:

El Sr. Alcalde, toma la palabra, y comienza diciendo que le gustaría, informar al consejo lo realizado en la localidad de San Juan, Argentina. En el cual participaron, el periodista municipal, don Pedro Cortez Caroca, Keter Gómez, la concejala Marta Castillo, y el Sr. Alcalde.

Se excusa con el concejal Rojas, ya que él había decidido ir en esta comisión, pero, debido a que se decidió muy tarde, los decretos y los seguros ya estaban autorizados, por lo que él lo siente mucho, pero por falta de tiempo no se pudo incluir al Concejal Rojas, y solicita al concejo avisar con anticipación, su intención de ir a este tipo de seminarios o conferencias.

En esta ocasión asistieron al congreso, 4 Alcaldes de la región y 7 Intendentes de San Juan. Los que se informaron acerca de los avances a que ha llegado el proyecto del túnel Bio-oceánico, que es un proyecto mancomunado entre Chile y Argentina, el cual afectará también a la comuna de Vicuña.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la idea de asistir a esta comisión, era dejar en claro la postura del municipio de Vicuña en cuanto al paso de camiones por la ruta 41, no obstante en estar de acuerdo con la construcción del túnel Bio-Oceánico, destaca el reconocimiento que tuvieron, por parte de las demás delegaciones, por el trabajo realizado en esta área.

PUNTOS VARIOS:

SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde toma la palabra y comienza diciendo que tiene una invitación, entregada por la Asociación de municipios de Chile, que se refiere a una pasantía para siete alcaldes a lo largo de Chile, que se realizará en Alemania e Inglaterra. Entre los ocho Alcaldes elegidos a lo largo de todos los municipios de la república, se incluyó a Rafael Vera, Alcalde de la comuna de Vicuña.

El tema de la pasantía es Salud primaria, el desarrollo del sistema de salud Europeo y tratamiento de ancianos y ONGS. Comenzaría el 29 de mayo, y finalizaría el 8 de junio. Deja en claro que esta pasantía no tiene ningún costo para el municipio, ya que tanto los pasajes como la estadía serán financiados por la Asociación de municipalidades de Chile.

El Sr. Alcalde, manifiesta que esta experiencia, sería útil para el municipio, ya que todo lo aprendido en la comisión, será de plena importancia para el desarrollo de la salud municipal en la comuna.

El Concejal Alquinta, manifiesta su apoyo a la idea, ya que él siendo presidente de la Comisión de Salud, instuye que esta será una buena oportunidad de nutrir al municipio de diferentes e innovadoras ideas.

El concejal Aros, manifiesta de que siendo objetivos, esta es una buena oportunidad para viajar, y añade que el Servicio de Salud de Vicuña es uno de los mejores del país, quizás por eso eligieron al Alcalde de esta comuna. Concluye diciendo que esta es una excelente oportunidad, para que el que ahora este a cargo de dirigir el municipio, se enriquezca de nuevas competencias que luego pueda aportar al municipio.

La mesa en general, alaba el funcionamiento y la gestión realizada por el departamento de salud de la comuna.

El concejal Ramos, manifiesta el hecho de que la transparencia con respecto a la información de la pasantía, y principalmente el hecho de que tiene costo cero para el municipio. Ya que la opinión pública podría verse confundida con esta situación.

El Sr. Alcalde somete a aprobación del concejo, el requerimiento para que el Sr. Alcalde asista a una pasantía a realizarse en Alemania e Inglaterra entre el día 27 de mayo y 8 de junio, del presente año.

VOTACION:

Sr. Alcalde	: Aprueba
Concejal Aros	: Aprueba
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Ramos	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba
Concejal Alquinta	: Aprueba

ACUERDO N°081/2015/SEC.- El concejo prueba por unanimidad autorizar al Señor Rafael Vera Castillo a participar en pasantía de Salud a realizarse en Alemania- Inglaterra desde el día 29 de Mayo al 7 de Junio del 2015 considerando los días de traslado y los inconvenientes que pudiesen existir. Invitación realizada por la asociación Chile de Municipalidades.

CONCEJAL YERMAN ROJAS

El Concejal Rojas toma la palabra, y solicita los resultados de las becas municipales, ya que ha recibido varios reclamos en cuanto a este tema.

El Sr. Alcalde de indica que estos resultados ya están listos, y que por medio de la secretaria municipal, se los hará llegar a la brevedad. Y decide que se

hará un informe, para informar a la gente del por qué, se acepto a alguno y se rechazó a otros.

Además, el Concejal Rojas, pide acelerar la visita a la localidad en que se llevan a cabo las explotaciones por parte de la minera Barrik, ya que en la prensa ya se está filtrando información de que las faenas mineras se estarían llevando a cabo antes de lo previsto.

La mesa acuerda pedir a la Minera Barrik, una fecha, para poder realizar dicha Visita.

Además, el concejal Rojas, solicita información sobre la licitación de la plaza de armas de Vicuña. Además, pide que para el día 27 del presente mes, sesione la comisión de infraestructura, para poder así citar a la empresa a cargo de la remodelación de la plaza. También para poder hacer una visita oficial, para ver el avance de las obras.

Esto se le pide a la secretaria municipal, para que gestione esta actividad, con la mayor brevedad posible y así tomar todas las medidas de seguridad, necesarias para la visita a terreno de la plaza.

CONCEJALA MIRIAM ROJAS

La concejala Rojas, solicita a la mesa, que se gestione el arreglo de la vereda de la calle que está al frente del cuerpo de Bomberos de Vicuña, ya que según sus fuentes, hay un sin número de personas, que se han caído en dicha calle.

El Sr. Alcalde se compromete a realizar las gestiones pertinentes.

La Concejala Rojas además, informa a la mesa, su visita al sector de Villaseca, en el cual se llevó a cabo una mesa de trabajo, en la cual se iba a definir el logo de esa localidad. También informa al alcalde de los agradecimientos recibidos, por los vecinos de la gestión realizada por el municipio y el Sr. Alcalde en particular.

CONCEJAL ALQUINTA:

El concejal Alquinta, pide información acerca, de la financiación de las veredas que rodean la plaza de armas de Vicuña.

El Sr. Alcalde, se compromete a pedir la información a SECPLAC, e informarle a la brevedad.

El Concejal Alquinta, manifiesta su preocupación, por el tema de los problemas que generarían los trabajos de las veredas, tanto a los peatones, como a los automovilistas. Más si el plazo comenzara en el periodo de septiembre.

El Concejal Alquinta manifiesta con respecto a los dos camiones nuevos que integrarán el área de aseo municipal, en cuanto a estos, entrega la idea de ajustar un horario definido en que los camiones pasen habitualmente recogiendo escombros por las poblaciones, para que así la gente no tenga que ir al municipio a interponer el reclamo, para así además, evitar los basureros clandestinos, que cada vez aparecen con mayor frecuencia en la localidad.

CONCEJAL WASHINGTON RAMOS:

.El concejal Ramos, manifiesta su conformidad con el trabajo llevado a cabo, por la Comisión de Educación, y de las gestiones realizada por esta.

También toca el tema relacionado con la beca deportiva que entrega el municipio, en cuanto al cierre de las postulaciones y la fecha de sus resultados.

Además toca, el tema relacionado a la comunicación que tiene el municipio de San Juan Argentina, y pide, por encargo del departamento de deportes, hacer más activa la comunicación entre las áreas de deporte de cada municipio, para promover, un proyecto internacional deportivo a realizarse en la localidad de san Juan.

También, hace mención al Campeonato de Hacienda Amigos, el cual este año necesitará financiación por parte del municipio, ya que se está trabajando para un proyecto que sustente esta actividad, pero no será suficiente para financiarla por completo. Además este sería el tercer año que se realiza, y es una actividad muy bien acogida por los niños que participan y la comunidad en general.

CONCEJAL MARIO AROS

El Concejal Aros, comienza manifestando, el tema relacionado con la información entregada por los adultos mayores de la población Tocopilla, en cuanto al proyecto que ya ha sido aprobado, pero que ha tenido serios inconvenientes, en cuanto al trabajo realizado por las empresas licitadoras. Por lo tanto requiere de la información relativa a este proyecto.

El Sr. Alcalde le manifiesta que esta información tendría que pedírsela al mismo centro de Adulto Mayor o al Gobierno regional, ya que ellos son los encargados, el municipio ayuda en realización de los mismos.

Otro tema, es relativo a la Junta de vecinos el Almendral, que manifiesta su preocupación por unos pimientos grandes, que con el temporal se desengancharon, y presentan un gran peligro para los vecinos, por lo que solicita, al departamento de obras preocuparse por este tema en particular, y por los temas relacionados.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 17:43 horas.




LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE